



DECRETO ALCALDICIO N°612

QUILLÓN, Noviembre 30 de 2011.

VISTOS:

Estos antecedentes;

1. Los artículos 22 y 29 del D.L. N° 3.551,
2. La Ley N° 19.280 sobre Plantas Municipales,
3. El Dictamen N° 19.020 de la Contraloría General de la República que establece normas y requisitos sobre la contratación de personal,
4. La Resolución N° 55 de fecha 24 de Enero de 1992 de la Contraloría General de la República,
5. El D.F.L. N° 130-19.321 de 1994 que adecua, modifica y establece la Planta de Personal de la I. Municipalidad de Quillón,
6. Sesión Extraordinaria N° 12 de fecha 15 de diciembre de 2011, el Honorable Concejo Municipal, toma el acuerdo N° 072 que aprueba el Presupuesto Municipal, Salud y Educación para el Año 2012.
7. El Decreto Alcaldicio N° 440 de fecha 23 de Septiembre de 1994 que encasilla al Personal de la Ilustre Municipalidad de Quillón, Dictamen N° 36.749/2000 de Contraloría General de la República,
8. La Ley N° 18.883/89 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y
9. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones y

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad del Servicio de contar con personal para que cumpla las labores que a continuación se indican en las Unidades que se señalan,

DECRETO:

1.- PRORROGUESE el Nombramiento "A CONTRATA" a las personas que se señalan en la Tabla siguiente, en los escalafones y asimilados a los Grados de la E.M.S. que se indican de la Ilustre Municipalidad de Quillón, para que cumplan las funciones que se describen y bajo la dependencia administrativa que para cada persona se señala,

NOMBRE	R.U.T. N°	ESCALAFÓN	GRADO E.M.S.	PERIODO	FUNCIÓN	DEPENDENCIA
VERDUGO OSORIO JUAN CARLOS	13.308.096-K	PROFESIONAL	11º	01/01/2012 al 30/06/2012	ENCARGADO MEDIO AMBIENTE	DIRECCION DE OBRAS

2.- CANCELESE para ambos casos, sus remuneraciones correspondientes al grado y a contar de igual fecha e IMPÚTESE con cargo al Subtítulo 215 21 "Gastos de Personal" del Presupuesto Municipal para el año 2012.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.



HECTOR MONSALVE CASTILLO
 SECRETARIO MUNICIPAL(S)



JAIMÉ CATALAN SALDIAS
 ALCALDE

JCS/HMC/LTV/gcv.

DISTRIBUCION:

- CONTRALORIA REGIONAL DEL BÍO-BÍO (02)
- SECRETARIA MUNICIPAL
- CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
- CONTROL INTERNO
- INTERESADOS (01)
- CARPETA PERSONAL INTERESADO (01)
- ARCHIVO OF. PERSONAL